



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA SONIA VALESKA LUNA FERRADA,
TEC. ADMINISTRATIVO CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

=====

DECRETO SALUD N° 1489.-

CHILLAN VIEJO, 20 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **SONIA VALESKA LUNA FERRADA**, Técnico Administrativo, con fecha 20 de julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora (s) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **SONIA VALESKA LUNA FERRADA**, Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 01 de Agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFVIMBR/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.




JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)